



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Viaticos Viaje Mendoza

VISTO:

Que estudiantes de la Escuela participarán de un intercambio con los establecimientos preuniversitarios de la Universidad Nacional de Cuyo, la Escuela de Comercio Martín Zapata y la Escuela del Magisterio;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Intercambio es un espacio institucional de la Escuela;

Que el contingente partirá el día 5 de agosto de 2023 a las 21 horas y regresarán a las 8 horas del día 13 de agosto;

Que los estudiantes serán acompañados por las Profesoras Elisa Verónica Seguí y Stella Maris Molina;

Que los estudiantes cuentan con traslados y hospedaje cubiertos, no así las acompañantes;

Que se hace necesario declarar en Comisión de Servicios a dichas docentes y entregar en concepto de ocho (8) días de viáticos el monto establecido en ANEXO 1;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RS-2023-00631772-UNC-DIR#ESCMB y RS-2023-00632322-UNC-DIR#ESCMB.

ARTÍCULO 2º: Designese en Comisión de Servicios a las docentes: Elisa Verónica Seguí (CUIT 27-17843811-0) y Stella Maris Molina (CUIT 27-18016545-8) por acompañar a estudiantes de la Escuela que participarán de un intercambio con los establecimientos preuniversitarios de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el día 5 de agosto de 2023 a las 21 horas y regresarán a las 8 horas del día 13 de agosto, entréguese por Área Económica Financiera el importe establecido en ANEXO 1 en concepto de ocho (8) días de viáticos.

ARTÍCULO 3: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios e imputados en

las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Nombre y Apellido	Monto	CUIL	CBU
Elisa Verónica Seguí	\$120.000	27178438110	0110213230021381607029
Stella Maris Molina	\$120.000	27180165458	0110213230021392419451